

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**20467** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0030/2026 ((INTEGRA-AYE) VA), con destino a otros usos de carácter privado en el término municipal de Langayo (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. José Luis Tejero Pascual (\*\*6639\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Langayo (Valladolid), por un volumen máximo anual de 101,50 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 0,14 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,09 l/s, con destino a otros usos de carácter privado, el Comisario por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (Res. 06.11.2019, BOE 20.11.2019), en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 9 de junio de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular (N.I.F.): D. José Luis Tejero Pascual (\*\*6639\*\*).

Tipo de uso: Otros usos carácter privado (riego de 0,0209 ha de huerto).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 101,50.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,14.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,09.

Procedencia de las aguas: Arroyo de Oreja (masa de agua superficial 30400371 – Arroyo de la Vega).

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 11 de junio de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260026816-1